

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales. Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Santiuste,
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-
rias; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

La gestión económica es la piedra de toque de la administración de los Estados.

Mientras el impuesto sea múltiple, y admita arbitrariedad en su repartimiento y exacción, la Hacienda pública, será germen constante de perturbación y de odio.

Pero por imperfecto y malo que sea un plan rentístico ya implantado de antiguo, su súbita destrucción sin reemplazo con otro de bondad y resultados inmediatos, es mas pernicioso aun, que la permanencia de lo destruido. A nada es aplicable con mas exactitud el vulgar proverbio de *peor es el remedio que la enfermedad*.

Bien comprendida la causa mas determinante de las Revoluciones tal se proclamará al abuso ó al error del Poder en la gestión económica. De aquí, que no se haya dado Revolucion triunfante sin que el sistema rentístico haya resultado en vuelco completo; sin que el Gobierno sucesor haya tropezado hasta estrellarse en la gran dificultad de proveer á las necesidades del Tesoro público. Es así preciso por la misma naturaleza de las cosas. Si aquel queda exhausto y sobrecargado de obligaciones en descubierto por el poder que la Revolucion derrocó; si el Gobierno revolucionario ha de satisfacer estas deudas y las de forzosa creación para cubrir servicios de su tiempo, y si se encuentra pulverizado el plan anterior de Hacienda, y al pueblo esquilmado, bramando de furor contra el impuesto, y cuanto con el se roce, ó el Gobierno ha de resultar en facultad de reproducir los milagros de pan y peces, y de la piedra de Oreb, ó la Hacienda pública ha de verse en complicación estremadísima.

Sobrado injustos, pues, son los que arguyen de inconscientes á los Gobiernos revolucionarios desde Setiembre de 1868, por el mal estado financiero de España, y por no ofrecer medios de enjugar de repente las lágrimas que esto hace verter. En la conciencia de cuantos discurren de buena fé sobre esta situación lamentabilísima, está la convicción de verdad tan trivial. Quédese el rechazarla para las oposiciones políticas; que por serlo emplean esta arma para el logro de sus fines malévolos.

En el deber de todo ciudadano liberal entra llevar su óbolo de inteligencia á conjurar aquel grande riesgo de que la Patria concluya por un cataclismo si se prolonga este terrible período, que atraviesa en materia la mas trascendental al orden de los Estados.

Nos proponemos llenar ante todo tal obligación cívica, dando así cumplida preferencia en esta Sección de nuestro Periódico al tratamiento de cuanto esté á nuestro humilde alcance sobre puntos de Hacienda.

R. O.

EL TERRIBLE DILEMA.

Hace algunos meses raudales de lágrimas brotaban de nuestros ojos al contemplar el cuadro desolador que presentaba Francia; y profunda indignación rebotaba en nuestro pecho cuando veía-

mos á la ambición de los tiranos, cual angel exterminador, batir sus negras alas con infernal sarcasmo, sobre los triturados miembros de cien mil víctimas; y despues, satisfecho de su obra, asentarse sobre la inmensa pirámide que formaban los abrasados escorbos de pueblos destruidos, despreciando con horrible indiferencia el indecible dolor de millares de madres, hijos y esposas, de cuyos desiertos corazones salían lastimeros ayes que, envueltos en el vapor de la sangre de los mártires, cruzaban el espacio, y se elevaban á los cielos á implorar del Juez Eterno la justicia que la tierra les negaba.

Empero, esa indignación que, nobles y generosos sentiamos cuando la tiranía de uno solo, cubriéndose con el sacrosanto nombre de la patria, lanzaba al valiente soldado á derramar su preciosa sangre en aras de su ambición; esa misma sentimos hoy cuando vemos á la tiranía de muchos, hollar impíos cuanto hay de sagrado en el mundo social, y cual hijos espúreos, escudar sus vidas con el dolorido y ensangrentado pecho de su madre.

Esa tiranía que no amarra con cadenas, sino que desata y rompe, se llama hoy la «Comune;» y los hombres que la componen son aquellos que en la hora de los combates se escondían en las cavernosas tinieblas de donde salen hoy, como fatídicas aves nocturnas, para devorar los desearnados restos de su Patria.

Son los sectarios de los Hebert y Marat, que embriagados en la neaseabunda atmósfera de los clubs comunistas, y proclamando á su manera la libertad y la igualdad, pretenden erigirse en supremos legisladores de un pueblo, que no les mereció una gota de sangre en el peligro, para conducirle por entre una sangrienta guerra civil, ó por entre una espantosa anarquía, al despotismo mas degradante.

Son los encargados de poner en práctica las teorías comunistas de su compatriota Gracho Babeuf, el fundador de la sociedad del panteon ó de los iguales; cuyo comunismo, mas impio aun que el de Proudhon, penetra en el santuario sagrado del hogar doméstico, disuelve la familia, dicta leyes tiránicas al corazón, y borra de una sola vez ese poema de indefinible amor que encierran las palabras padres, hijos y esposas. Ese comunismo que sale á las campiñas y dice al labrador: esta tierra que empapas con tu sudor, dará sus frutos, pero tu no los cogerás, porque pertenecen á una sociedad que voy á disolver, de la cual no eres mas que un instrumento grosero; y matando todo interés individual, tan necesario en la vida; y prescribiendo el materialismo mas torpe, hace del hombre un salvaje y de la sociedad un infierno.

Ese y no otro es el programa de gobierno de la «comune;» una libertad que todo lo rompe, separa, y divide; que mata todo centro de civilización; una libertad parecida á la que tiene en las encrespadas olas del furioso Océano, la frágil nave desbarbolada y sin piloto. Una igualdad que consiste en igualar todas las desigualdades reales; ó la

que es lo mismo, desigualar sin razon ni motivo rompiendo el derecho y la ley.

Por lo tanto, es innegable que «la Commune» conducirá à la Francia al despotismo mas degradante si los esfuerzos del Gobierno no son suficientes à refrenar su febril é inconsciente carrera. Lo primero; porque si la guerra civil continúa, se agotarán todas las fuerzas que han de mantener à la libertad y al orden, y darà lugar à que un hombre funde su tiránico imperio sobre la ancha base de su debilidad; y lo segundo, porque rompiendo todo lazo de union entre los hombres pondrá el criterio legal en el mas fuerte; y entonces la Prusia que les sigue en sus maquinaciones pondrá término à la guerra individual, sentando sobre un trono de bayonetas à aquel tirano, que cobarde é ignominiosamente cayò en Sedan.

Ojalá que nos equivoquemos. Pero en mucho corrobora nuestro triste augurio el axioma segun el cual «La libertad absoluta se destruye al fin por sí misma.»

P. H.

Crónica de la provincia.

DIPUTACION PROVINCIAL.

PRESIDENCIA DEL SR. D. VICENTE RUIZ, PRESIDENTE.

Insertamos segun ofrecimos en nuestro último número, la proposicion presentada por el Señor de Cosío, en la sesion de 1.º del corriente.

«El Diputado provincial que suscribe ha examinado con la detencion que la premura del tiempo exige el presupuesto formado por la Comision Provincial para el año económico de 1871 à 72, puesto sobre la mesa de la Excma. Diputacion Provincial desde el dia 29 de Abril, habiendo conferenciado tambien con la Comision y demas Sres. Diputados, acerca de dicho presupuesto en el que se han introducido por aquella algunas variaciones ya, y durante el debate que va à dar principio en el dia, se introducirán tal vez algunas mas, lo cual prueba muy bien el deseo que anima lo mismo à la Comision que à los demas Señores Diputados de contribuir à formar un presupuesto que satisfaga cumplidamente las necesidades morales y materiales de la provincia de Segovia, en armonia con los recursos de que sus habitantes pueden disponer. Propónese el que suscribe durante la discusion de dicho presupuesto, exponer à la Excma. Diputacion Provincial el estado actual de nuestra provincia en los principales ramos de Administracion provincial, deducidos de los anuarios estadísticos publicados hasta hoy por la Direccion de Estadística del Reino; y si bien por la razon ya espuesta de la premura del tiempo, no nos es posible consignar aqui todos los datos que tenemos, apuntaremos el que creemos de mas importancia y propondremos à la Excma. Diputacion Provincial, lo que por ahora y sin perjuicio de otras reformas de no menos importancia, deben estudiarse para llevarlas si es posible la práctica.

Es por demas sensible que el honrosísimo lugar que nuestra provincia ocupa en los estados oficiales estadísticos, en los importantes ramos de instruccion, moralidad y beneficencia, no corresponda con el que ocupa en la parte que se refiere à la económica que debe presidir en los servicios generales. Prueba evidente es de esto, el que cogida de los datos estadísticos la cifra total de los gastos de cualquiera de los presupuestos publicados, y comparado con la cifra de las demas provincias de España; habido en cuenta el número de habitantes de cada una, solo las provincias de Madrid y Barcelona y alguna otra mas, pero sin lle-

gar nunca à otras dos, nos esceden en presupuesto provincial. Sin desconocer que los gastos no pequeños que tenemos que hacer en Obras públicas, absorven una gran parte del presupuesto y que desde hace algunos años vienen figurando aquellos por cantidades de alguna importancia, no son tales gastos en nuestra humilde opinion los que hacen que nuestro presupuesto sea tan excesivo. La causa de ello se encuentra en la manera, no vacilamos asegurarlo con que se administran todos los servicios: dicha Administracion carece de unidad y la base de toda buena Administracion es la unidad y como consecuencia de ella la economía. Tenemos en nuestra provincia que cada Establecimiento provincial administra sus propios bienes y siendo todos ellos provinciales, la Provincia ó sea la Diputacion provincial solo administra una parte de ellos; y aunque sobre todos ejerce su inmediata inspeccion, y revisa las cuentas respectivas, esta manera de ser de la Administracion provincial es anti-económica y sobre ella debe fijarse muy particularmente la Diputacion provincial. La reforma en tan importante asunto debe acometerse; y para ello y para que continuemos rebajando el Presupuesto à una cifra que sin desatender servicios tan importantes como los hoy planteados, y otros nuevos que pueden plantearse estén mas en armonia con la precaria situacion de la provincia, tenemos el honor de proponer à la Excma. Diputacion provincial lo que sigue:

1.º Que la primera memoria semestral que con arreglo al art. 67 de la ley provincial, ha de formar la Comision provincial, comprenda un informe acerca de la unificacion de la Administracion provincial en la parte referente à los bienes provinciales que hoy administran los establecimientos provinciales.

2.º Que en dicha memoria, se haga constar tambien el estado ó situacion económica de la provincia, detallando las rentas de todas clases que posee, asi como el estado en que se encuentra, la liquidacion con las oficinas de Hacienda pública por los bienes vendidos.

3.º Que se autorice à la comision provincial, para hacer durante el próximo ejercicio del presupuesto provincial, todas las economías que juzgue necesarias, sin perjuicio de dar cuenta de las que verifique à la Diputacion Provincial, y

4.º Que conste íntegramente en acta esta proposicion, asi como en el extracto de la sesion que se publique en el Boletín oficial de la provincia.

Casa Palacio de la Diputacion Provincial de Segovia 1.º de Mayo de 1871.—Francisco de Cosío.

Despues de una ligera discusion en que tomaron parte los Sres. Ruiz Zorrilla y Moreno (D. Estéban), fué la proposicion tomada en cuenta por la Asamblea y discutida y aprobada à continuacion. El Sr. Ochoa como de la Comision provincial espresó entonces que no habia hecho otra cosa el autor de la proposicion que anticiparse con ella à los deseos de aquella y el Sr. Cosío le dió las gracias.

Es sobre toda ponderacion tristísimo el Estado de las clases de Retirados de guerra y de las pasivas de todos los ramos en esta provincia. Un año va à cumplir que absolutamente nada perciben por sus haberes, siendo el importe de estos, segun noticias el reducido de cinco mil pesetas mensuales. Tal vez sea la provincia de Segovia la única de las del Reino en que esto sucede, con trasgresion asi de los fueros santos de la justicia. La acepcion de personas ó de localidades en esta materia es lo mas irritante y opuesto à aquella virtud.

Faltaríamos à nuestro deber y al elevado objeto de nuestra publicacion sino acogiésemos en sus columnas la carta siguiente que sobre este punto se nos ha remitido. Nos permitimos, empero, significar à sus autores, que es notorio no haber dependido ni depen-

der de la Administracion Económica de la provincia acallar el justísimo lamento sobre tal descubierto, que aquella dependencia debe cual el que mas deplorar. Por esto, que con los olvidados pensionistas del Pais, algunos en estado tan misero que ni aun pan tienen ya para su alimento, viviendo de la caridad, fervientemente roguemos à nuestros representantes los Señores Diputados y Senadores aboguen con el celo que les distingue por el bien público, à fin de que se atienda à esta clase con la urgencia que su malestar exige. Hé aqui su carta.

Sr. Director de *El Eresma*.—Muy Señor nuestro: A V., que nos ha ofrecido defender en su ilustrado periódico los intereses morales y materiales de la provincia, acudimos los pocos retirados de guerra que hemos quedado en la misma, suplicándole llame la atencion sobre el abandono en que nos tiene la Administracion económica, sin que siquiera una frase de esperanza haya salido de aquel departamento para consuelo del infeliz que, hambriento, se ha llegado à pedir lo que el Estado le debe.

Un año vá à cumplirse sin que pensionistas y retirados de guerra hayan percibido nada de sus haberes, al paso que en el dia 20 de cada mes viene abriéndose en Madrid el pago de la mensualidad corriente, estableciéndose asi un irritante privilegio, que si siempre seria altamente censurable, lo es hoy mas, puesto que se proclama la igualdad de derechos y se decanta poseer una constitucion la mas democrática porque se rige nacion alguna. Y nuestra situacion es tanto mas lamentable, cuanto que directamente y en periódicos de todos matices leemos órdenes expedidas por el Ministro del ramo para abonar una ó mas mensualidades à las clases pasivas de una y otra provincia, sin que jamás lleguemos en Segovia à tocar los resultados de disposiciones semejantes; y como por otra parte vemos que el ministro de Hacienda ha significado su disgusto à los Señores gefes del ramo en Leon por haber desatendido à las clases pasivas, no sabemos de una manera clara y terminante donde se encuentren los inconvenientes con que tropieza el pago de deuda tan sagrada, y cuyo cumplimiento reclamamos con tan legítimos títulos como los privilegiados de Madrid pueden presentar.

Los que à V. suplican, Señor Director, tienen dadas pruebas como el que mas, de patriotismo y de abnegacion, sin que ahora les arredren el sufrimiento y las privaciones; pero cuando la postergacion de que son víctimas y el abandono en que se encuentran llegan hasta el extremo mas escandaloso, nos dirigimos à V. para que escite el probado celo de nuestros dignos Senadores y Diputados, à fin de que interponiendo sus naturales influencias, no ya alcance en el momento los individuos de clases pasivas de Segovia su nivelacion con los de Madrid, que seria lo justo, pero al menos consigan salir de su precaria situacion, y no continúe siendo *Segovia la provincia desheredada*, siquiera se trate de cosa tan pequeña comparada con mas altos intereses.

Rogamos à V. Sr. Director se sirva insertar esta carta, espresion de nuestros sentimientos, en el periódico que tan dignamente dirige, lo que esperan de su imparcialidad y justificacion sus A. S. S. Q. S. M. B.

VARIOS RETIRADOS.

Segun noticias, existen en Tesorería de Hacienda pública de esta provincia cien mil pesetas en moneda de cobre de nueva acuñacion. En otros puntos, cual Zaragoza, ya se ha puesto en circulacion esta nueva moneda. Cualesquiera que sea el obstáculo que se

ofrezca para que aqui se haga lo mismo, debe prescindirse de él, atendido que será de menor trascendencia esto, que el hambre y miseria que se advierten en la clase de Jornaleros del Estado, peones Camineros; la que en falta de cobrar sus jornales, ya ni aun encuentran quien los fie el pedazo de pan para su sustento y de sus hijos.

Se va à pagar al Clero en billetes del Tesoro sus atrasos hasta la fecha en que se les exigiera el juramento à la Constitucion del Estado.

No es ocasion ahora para discurrir acerca de la actitud del Clero sobre este punto. Nos permitiremos únicamente deplorar, que su negativa al Juramento, prive à este pais del ingreso y circulacion en él de las crecidas sumas ó valores que sin aquella rémora debian haber recibido; en cuya falta, nosotros seriamos los primeros à reclamar su pago, en el todo ó en la proporcion compatible con los apuros del Tesoro, y siempre en igualdad con lo ejecutado en otras provincias.

Por esto que ampliemos nuestro ruego à los Señores Senadores y Diputados à que igualmente aboguen con energia à fin de que à los clérigos aqui juramentados, entre los que lo ha sido recientemente un Señor Canónigo antiguo párroco de la Diócesis, se les satisfagan sus haberes.

El jóven D. Mariano Gil y Rodriguez, hijo de Don Valentin, nuestro Senador y ardiente y probo jefe del partido Liberal de Segovia, pronunció un notable discurso en el campo de la Lealtad el primero del corriente en el acto de concurrir con sus compañeros los estudiantes de Jurisprudencia en la Universidad central à depositar una corona en el altar allí erigido à la memoria de las víctimas del 2 de Mayo. ¡Bien asi por nuestro jóven paisano! que ya en sus cortos años revela reunir à sus no comunes dotes de talento y de aplicacion la aun mas meritoria de su entusiasmo por las glorias de la Pátria.

Acompañamos à nuestro querido amigo y Diputado provincial Sr. de Ochoa, en su satisfaccion por el feliz arribo à España, despues de nueve años de ausencia y de la llegada à esta ciudad del distinguido Marino su señor hermano D. Modesto, Capitan del vapor Maissi, que tan notable servicio presta en la Isla de Cuba.

En aquella remota region existen hoy muchos hijos de esta provincia, valerosos soldados que en la prolongada campaña contra los insurrectos, mantienen à grande altura la tradicion histórica del denuedo y lealtad segoviana en los tiempos del descubrimiento y conquista de aquella Isla. El Sr. de Ochoa confirma en sus referencias las noticias que la prensa publica respecto de aquella insurreccion: esta muerta en su organismo; pero sus restos desbandados por el impenetrable interior compuestos de perversos que conocen à palmos el pais, y que se albergan como buitres en nidos asentados en las cimas de rocas inaccesibles para caer luego sobre los indefensos moradores de los campos, ofrecen en tal manera de su horroroso ser dificultad suma para que se llegue por el Gobierno a su completa extirpacion. ¡Ay de los que alli tenemos à nuestros amados hijos expuestos à tantos riesgos! ¡El Cielo los conserve y torne à nuestros brazos, cumplida que sea su noble mision en defensa de la Pátria!

El sábado se puso en escena, à petición de los apasionados al verso galano, la linda comedia de costumbres del siglo décimo séptimo, cuyo título es: *La Maya*. La linda Julia Cirera, su protagonista, se hizo aplaudir muchísimo como siempre, y con especialidad en el acto tercero, cuando proclamada *La Maya* Reina de la fiesta, que en aquella época celebraba el día de la Cruz, la Corte de España, dirige la palabra al monarca Felipe IV decidido protector de la belleza. Secundaron el completo éxito de la ejecución los Sres. Ibarra (que representaba el tipo del inmortal Quevedo) Jover y García Marin,

Celebraremos no sea esta la última vez que la actual empresa del Teatro se acuerde de producción tan aceptada.

CONGRESO.

ALCANCE PARLAMENTARIO.—*Sesion del día 8 de Mayo de 1871.*

Muy Sr. mio: ningun incidente notable; nada nuevo que merezca reseñarse ha ocurrido en las dos sesiones que se han verificado hoy. En la de la mañana la concurrencia de Diputados ha sido mas escasa que en la de la tarde, y esto se lo explica cualquiera fácilmente.

La discusión tranquila, pausada, metódica, pero siempre pesada, siempre apasionada de la revisión de actas ha entretenido hoy por espacio de once horas à los Sres. Diputados. De las dos, la de la tarde es la que mejor se presta à una ligera reseña.

A las dos en punto ocupó la presidencia el Señor Olózaga y aprobándose el acta de la anterior sin otro debate, siguió la discusión anunciada en la orden del día.

Púsose à discusión el acta del Puente de Santa Maria, atacada por el Sr. Castro y apoyada por el candidato electo. Este defendió la guardia municipal creada en este punto, la que ha contribuido à que la criminalidad disminuya un 60 por 100. Los comerciantes acomodados, dice pagan anualmente unos 6 à 8.000 duros para el sostenimiento de esta guardia, prueba evidente de que están conformes con ella. De paso he atacado à los federales, y no pensé esclama, que los Republicanos tienen hoy las simpatías que antes del alzamiento federal, porque se las han retirado, lo mismo las clases elevadas, que indirectamente los protegian, que las clases populares, que antes se agruparon bajo aquella bandera.

El Sr. Castro rectifica y repite lo que ya espuso, leyendo algunos documentos que lo confirman sosteniendo tambien, que la guardia municipal es aborrecida por todo el vecindario, sin distincion de clases ni de colores políticos.

Rectifica el Diputado electo Sr. Barca, y manifiesta que el Sr. Navarrete, su contrincante, juró al Rey como capitán de artillería en activo servicio, y luego predicó doctrinas republicanas en los Clubs del distrito por donde se presentaba candidato.

Son admitidos Diputados los Sres. Bassa y Brua, este último sin discusión.

Púese en discusión el acta del Sr. Sancho, Diputado electo por Guadalajara, combatiendo el voto particular del Sr. Soler, el Sr. Romero Giron, apoyándolo el Sr. Sorni. Este censura duramente al Sr. Juez de primera instancia de Guadalajara, por haber faltado à sus deberes; pero no lo estraña, porque este Señor Juez recibió ya en otro tiempo un ascenso en su carrera por las influencias del cacique de aquella ciudad, Diputado electo hoy.

El Sr. Sancho defiende aunque no tiene encargo

para hacerlo al Juez de Gualajara, y dice que el único objeto de aquellas censuras es evidenciar al digno funcionario que descubrió una conspiracion carlista en Sigüenza y prendió cumpliendo con su deber à algunas dignidades de aquella Catedral. Rectifican los Sres. Sorni y Sancho y el Sr. Casanueva consume un turno en contra del dictámen

Positivamente el miércoles por la tarde ó à mas tardar el jueves por la mañana quedará constituido el Congreso segun hemos oido en el Salon de conferencias à Diputados de diversas procedencias.

El Gobernador ha llamado à su despacho à donde tambien han concurrido algunos periodistas, al Presidente de las conferencias de San Isidro para que hiciera presente las quejas que tuviera contra la autoridad. Este ha manifestado que no tenia ninguna. El periódico órgano de la asociacion ha cesado de publicarse.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: el consolidado, 27, 30; los pequeños, 27, 40; el exterior, 33; los hipotecarios, 99; las nuevas, 31, 45; los bonos, 77, 60.

Se venden los trigos el día 5: en Valladolid, à 50 reales fanega; Avila, 48; Zaragoza, 49; Barcelona, de 68 à 70, extrangeros; Alicante, 58; Sevilla, 55; Badajoz, 44; Gualajara, 58; Málaga, 60; Córdoba, 51; Granada, 57; Jaen, 59; Cartagena, 54; Leon, 48; Burgos, 50; Madrid, 60.

Seccion de anuncios.

A LA REINA DE LA MODA,

CALLE DE LA CINTERIA, TALLER DE MODISTAS.

Se acaba de recibir un gran surtido de géneros y figurines para la presente estación.

PELUQUERIA DE M. GILARRANZ.

En este acreditado establecimiento se confecciona toda clase de obra à precios sumamente módicos.

Hay muestras de trenzas y añadidos.

D. Estanislao Marañon, que vive calle de los Leones, tiene encargo de comprar toda clase de papel cotizabile del Estado y billetes y carpetas del Tesoro.

ALMACEN DE AZULEJOS.

El que estaba establecido en la calle de la Potenda, se ha trasladado à la calle Real, Estanco frente à la Cárcel.

Segovia; 1871.—Imp. de Alba.

REGALO A LOS SUSCRITORES.

Atendiendo al interesante argumento del *Drama de Acapulco*, creemos complacer á nuestros numerosos suscritores, ofreciéndoles gratis el extracto siguiente:

EL DRAMA DE ACAPULCO

ó

LA PLEGARIA DE LOS NAUFRAGOS.

Anteanoche asistimos á la representacion del drama que sirve de epigrafe á estos renglones, y aunque á grandes rasgos, vamos á presentar á los lectores su interesante argumento:

La escena del primer acto, pasa á bordo de la velera fragata «Urania». Su capitán «Lascourt» hombre de honor y valeroso marino, lleva en su compañía a su esposa Luisa y á su hija Marta. Entre la tripulacion de la «Urania» va un hombre desconocido, llamado Carlos, aventurero que en sus continuos viajes ha descubierto minas inmensas de plata y oro. Acosado por la codicia, soborna la mayor parte de los marineros de la «Urania» á quienes promete hacer ricos si se comprometen á sublevarse en alta mar y á deshacerse del capitán, de su mujer, de su niña, y de los que resistiesen tan infame proposicion. Llegada la hora, Carlos (luego Marqués de Antas) intima á «Lascourt» le ceda su buque, explicándole su plan y prometiéndole parte en la lucrativa empresa; empero «Lascourt» hombre pundonoroso y noble, rechaza al malvado de Carlos, á quien promete castigar severamente si insiste en su propósito. ¡Vana químera! La tripulacion ruje, sube sobre cubierta, y despues de un pequeño combate de diez y seis contra cinco, se hace Carlos dueño de la fragata y manda arrojar al mar en una barquilla al desgraciado «Lascourt» con Luisa y Marta; poco despues saltaba tambien en ella el marinero Martin, fiel sirviente del capitán, no sin antes haber herido de un pistoletazo al aventurero Carlos, que se hace enseguida á la vela con los miserables sobornados, en busca de tesoros que han de hacerles felices.

Segundo acto. Decoracion del mar helado en las apartadas regiones del Polo Norte. (Estrenose esta decoracion de efecto). Aparecen en escena, casi desnudos y estenuados de frio y hambre los infelices «Lascourt» Luisa, Marta y el pobre criado Martin. Una terrible tempestad les ha llevado allí, donde la muerte se les presenta, en medio de tempanos de hielo y rodeados de feroces «Osos blancos», únicos habitantes de aquellos helados desiertos. Las angustias de Luisa y «Lascourt» crecen, no porque les arredre su desesperada situacion, sino porque ven morir á su niña Marta. En tal angustia, la madre llora y suplica á su marido que salve á su hija siquiera por una hora, pues fenece de frio: el capitán se lo promete así á su mujer y poco despues se le ve cargado con un haz de leña. Habia desecho la barquilla, único fragmento de salvacion que les quedaba.

Brama el huracan, se oye á lo lejos un rumor horrible, es la época del deshielo, los témpanos se mueven como gigantes con fatídicos sudarios, el suelo se abre, y bajo sus

pies aparece el mar que se deshíela, arrebatándoles á todos sus impetuosas olas. Entonces es cuando los desgraciados naufragos elevan á la Virgen su serviente plegaria.

Al finalizar este acto fueron llamados á la escena, entre calurosos aplausus la Sra. Segura, la niña Luisa, y los Sres. Ibarra y Jover.

Acto tercero. Decoracion de una isla salvaje. Carlos el aventurero, á quien las riquezas han trasformado en Marqués de Antas, ha arribado á la isla en un «Brich» fletado a su costa, y á cuyo bordo va tambien la señorita Diana, con su madre. La tripulacion del «Brich» se entretenia en cazar indios, cuando en una de las refriegas ven venir hacia si una jóven india de deslumbrante belleza. Era «Ogarita» que les habla y demuestra un horror grande al Marqués de Antas. La rodean todos y ya iban á deshacerse de ella por mandado del supuesto Marqués, cuando llegan Diana y su madre á quienes «Ogarita» colma de caricias. Diana consigue de Antas que la ceda la india y todos se hacen a la vela para Europa.

Acto cuarto. Palacio suntuoso del Marqués de Antas en Francia, en la regencia de Felipe de Orleans. «Ogarita» está ya transformada en la mas seductora dama de la corte. Diana enamorada de un oficial de la infanteria francesa, llamado «Berthier» vive con «Ogarita» de quien el Marqués de Antas se ha prendado y quiere á todo trance hacerla su esposa, pero la jóven que reconoce en el Marqués, al asesino de sus padres, corresponde con odio á su cariño. Para vengarse Antas hace que Diana y su madre sean separadas de «Ogarita» y desterradas á Méjico, y á «Berthier» le cierra en la Bastilla. Para evitar esto «Ogarita» accede á ser su esposa y se casa con Antas, merced á lo cual consigue dar libertad á «Berthier» y quedarse al lado de Diana y su madre.

Acto quinto. Salon del Castillo de Teheringe. La simpática «Ogarita» aparece radiante de belleza, y tramando un plan de venganza contra su marido, con quien se ha casado por salvar á sus protectores y castigar al malvado y tirano verdugo de sus padres. Antas está abatido porque ve que su mujer le odia mortalmente. Avocada una entrevista entre ambos, declara «Ogarita» que él, es el asesino de sus padres y que jamás le perdonará, antes bien le entregará al verdugo. Irritado el Marqués, vuelve á escribir al Regente de Francia para que revoque la orden de libertad de Diana, su madre y «Berthier» pero en aquel momento aparecen los tres amigos de «Ogarita» á quienes se acaba de conceder libertad por intercesion de una persona que odiaba á Antas por agravios personales, y el Marqués es entregado á la justicia por probarse su delito de asesino y estafador de un nombre y título que no le pertenecian.

La ejecucion del drama fué esmerada por parte de todos los actores, siendo notable la decoracion del mar helado.

Si los temerarios exploradores de regiones desconocidas hubieran de encontrar una «Ogarita» como la de anteanoche, yo dejaria muy atras al célebre capitán «Hatteras», que nos describe con tanta formalidad Julio Verné.

Donanfer.